

## INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 31-03-2024

En el marco del fortalecimiento de la **Confianza Pública** y para contribuir a la **Buena Administración** con información objetiva sobre el uso de los recursos públicos, como así también dando cumplimiento al artículo 14 c) de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público se expone a continuación el presupuesto asignado en dicha Ley y la ejecución acumulada de gastos devengados al 31 de marzo de 2024.

Este presupuesto está enfocado a los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar el actual sistema previsional a través del diálogo social tripartito, estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
2. Aumentar las acciones destinadas a mejorar la educación previsional, a través formación, promoción, difusión y el Fondo para la Educación Previsional, utilizando herramientas tecnológicas e innovadoras y del desarrollo de campañas informativas y de difusión de beneficios y materias previsionales.
3. Perfeccionar el actual sistema de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando e implementando políticas públicas orientadas a desarrollar y promover una cultura preventiva y elaborar propuestas legislativas que perfeccionen el marco normativo en el área.
4. Perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
5. Mejorar el actual Sistema de Pensiones no contributivas a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y coordinación con el sector previsional.

La siguiente tabla refleja el presupuesto vigente, que incorpora las modificaciones realizadas al presupuesto inicial asignado por Ley, la ejecución acumulada de gastos y su respectivo porcentaje en cada uno de los subtítulos.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024							
PROGRAMA 01: SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL							
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Ley Presupuesto 2024	Presupuesto Vigente	Devengado al 31/03/2024	% Ejecución (del devengado)
			<b>GASTOS</b>	<b>7.842.905</b>	<b>7.832.905</b>	<b>1.606.713</b>	<b>21%</b>
<b>21</b>			<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>4.357.077</b>	<b>4.357.077</b>	<b>1.085.406</b>	<b>25%</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.705.746</b>	<b>2.005.746</b>	<b>145.592</b>	<b>7%</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>24.539</b>	<b>122695%</b>
	03		<i>Prestaciones del Empleador</i>	20	20	24.539	122695%
	01		<i>Idemnización de Cargo Fiscal</i>	10	10	14.962	149623%
	03		<i>Fondo Retiro Funcionarios</i>	10	10	9.577	95766%
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.571.839</b>	<b>1.261.839</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	01		<i>Al Sector Privado</i>	1.438.650	1.138.650	0	0%
	002		<i>Fondo Educación Previsional</i>	1.438.650	1.138.650	0	0%
	03		<i>A otras entidades públicas</i>	107.689	107.689	0	0
	001		<i>Fondo Educación Previsional</i>	107.689	107.689	0	0%
	07		<i>A Organismos Internacionales</i>	25.500	15.500	0	0%
	001		<i>A Organismos Internacionales</i>	25.500	15.500	0	0%
<b>25</b>			<b>INGRESOS AL FISCO</b>	<b>51.855</b>	<b>51.855</b>	<b>10.978</b>	<b>21%</b>
	99		<i>Otros íntegros al Fisco</i>	51.855	51.855	10.978	21%
<b>29</b>			<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>156.348</b>	<b>156.348</b>	<b>9.173</b>	<b>6%</b>
	04		<i>Mobiliario y Otros</i>	5.501	5.501	1.333	24%
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	46.741	46.741	0	0%
	07		<i>Programas Informáticos</i>	104.106	104.106	7.840	8%
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>331.025</b>	<b>3310255%</b>
	07		<i>Deuda Flotante</i>	10	10	331.025	3310255%
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Respecto al desempeño de la gestión institucional asociada a la distribución de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2024, ésta corresponde a un **21%** y se puede indicar que, del total de los gastos devengados, el **25%** corresponde a gastos de personal, que incluye gastos de remuneraciones, viáticos, horas extras y honorarios; un **7%** a bienes y servicios de consumo, correspondiente principalmente a gastos operacionales de continuidad; **21%** a otros íntegros al Fisco, por traspaso de fondos de recuperación de licencias médicas; un **6%** referido a la adquisición de activos no financieros, específicamente a mobiliarios y otros y programas informáticos; y un **100%** a servicios de

la deuda, que comprende esencialmente la deuda flotante, facturas devengadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023.

### Total Ejecución



### Distribución Presupuestaria por Centro de Responsabilidad



En relación con la distribución porcentual de la asignación presupuestaria en sus distintos centros de responsabilidad, se puede indicar que, del total de los recursos distribuidos y asignados, el **36%** corresponde a Educación Previsional, Dirección encargada de mejorar la educación previsional, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y deberes en estas materias, a través del Fondo de Educación Previsional (FEP) y acciones directas con la ciudadanía; un **9%** Estudios Previsionales, Dirección encargada del análisis, evaluación, estudio y propuesta de políticas en el ámbito de Previsión Social; un **11%** Tecnologías de la Información y **13%** Dirección de Administración y Finanzas; un **20%** Unidad de Comunicaciones, encargada de difundir los deberes y derechos a ciudadanía en temas atinentes a la Previsión Social; un **2%** Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional, encargada de asesorar al Subsecretario/a en la preparación y tramitación en el Congreso Nacional de proyectos de ley en el ámbito de la Previsión Social y de Seguridad y Salud en el trabajo; un **8%** Gabinete que incluye provisión de recursos para la Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo y Salud (ENETS) y un Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo y con un **1%** se encuentran la Unidad de Gestión de las Personas y Coordinación Institucional y Participación Ciudadana.